

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS (TOLEDO), EL DIA 14 DE JULIO DE 2005.**

Señores/as asistentes

Alcaldesa-Presidenta

D^a. María Mercedes Giner Llorca

Tenientes de Alcalde

- 1º. D. Joaquín García Rodríguez
- 2º. D. Teodoro Cañada González
- 3º. D. Anastasio Arevalillo Martín
- 4º. D. Antonio Rodríguez López
- 5º. D. Faustino Pérez Barajas

Concejales/as

D^a Lourdes Alonso Díaz
 D^a M^a Ángeles Pérez Robledo
 D. Antonio Nombela Álvarez
 D. Miguel Ángel García Huerta
 D. Jesús Miguel Díaz Valdivieso
 D^a M^a Jesús Flores García
 D. Benito García Serrano
 D^a Trinidad López Díaz
 D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo
 D^a María Agudo López.
 D. Eusebio Manjarrez Castaño, se
 incorpora al Pleno siendo las veintiuna
 horas y cinco minutos.

Secretaria

D^a M^a José Acuña Gómez

Interventora

D^a Sonia Berrón Ruiz

En la villa de Torrijos, siendo las 21:00 horas del día 14 de julio del año dos mil cinco, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. María Mercedes Giner Llorca, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria de la Corporación, D^a. M^a José Acuña Gómez y con la asistencia de la Sra. Interventora D^a Sonia Berrón Ruiz.

La Señora Alcaldesa declaró abierto el acto, procediéndose a continuación, al examen de los asuntos incluidos en la convocatoria.

**1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTAS DE
SESIONES ANTERIORES DE FECHA 12 DE MAYO Y 16 DE JUNIO DE
2005.-**

**1.1. BORRADOR DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 12 DE
MAYO DE 2005 :**

El Sr. Concejal D. Faustino Pérez Barajas expone que existe un error de transcripción en el borrador del acta de esta sesión, en la hoja numero diez, donde pone “sin efectuar” debe poner “**sin afectar**”. El Sr. Concejal, D. Teodoro Cañada González expone que existe un error numérico en el borrador del acta de esta sesión, en la hoja numero trece, donde pone “1500 metros cuadrados” debería poner “**3500 metros cuadrados**”,

En votación ordinaria y por unanimidad resulta aprobado el borrador del acta de la sesión ordinaria, de fecha 12 de mayo con las correcciones anteriormente mencionadas, sin darle lectura, al haberseles distribuido previamente a los miembros del Ayuntamiento Pleno, las oportunas fotocopias, en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986.

1.2. BORRADOR DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 16 DE JUNIO DE 2005 :

En votación ordinaria y por unanimidad resulta aprobado el borrador del acta de la sesión extraordinaria, de fecha 16 de junio de 2005, sin darle lectura, al haberseles distribuido previamente a los miembros del Ayuntamiento Pleno, las oportunas fotocopias, en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986.

2. DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA.-

La Sra. Alcaldesa solicita del Sr. Huerta que proceda a dar lectura de los decretos cuya copia desea le sean remitidos por el Ayuntamiento.

El Sr. García Huerta solicita copia de las **Resoluciones Jurídicas números:** 53/05, 54/05, 56/05. De las **Resoluciones Económicas números:** 103/05, 111/05, 114/05, 118/05, 139/05, 140/05, 148/05, 149/05. Y de las **Resoluciones de Primera Ocupación y Obras Menores números:** 44/05, 45/05, 46/05.

3. DAR CUENTA DE LA SITUACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL “LA ATALAYA”.-

Previa autorización de la Sra. Alcaldesa se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al **DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA CONJUNTA DE URBANISMO, INDUSTRIA E INFRAESTRUCTURAS Y HACIENDA, CELEBRADA EL DÍA 11 DE JULIO DE 2005**, del siguiente tenor literal:

“ PROPUESTA DE ALCALDIA-PRESIDENCIA AL PLENO CORPORATIVO MUNICIPAL EN RELACION CON EL POLIGONO INDUSTRIAL LA ATALAYA”.

Teniendo en cuenta el expediente administrativo que ha sido tramitado en este Ayuntamiento en relación con el Polígono Industrial La Atalaya, desde los inicios del mismo que tuvieron lugar en el año 2001, al tratarse de terrenos

clasificados como suelo rústico, los cuales tuvieron que ser objeto de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal con su correspondiente tramitación para pasar a ser urbanizables de uso industrial, hasta los últimos trámites realizados, que harán posible el cumplimiento de este proyecto. De los cuales hay que destacar la firma de Convenio suscrito con el Instituto de Finanzas de Castilla La Mancha el 18 de mayo del 2005, y la firma de sendos acuerdos con los propietarios de terrenos que estaban afectados por esta Actuación Urbanizadora, y que se han suscrito el 26 de mayo de 2005 con FAYMASA y el 16 de junio de 2005 con la Familia Carrillo, ratificados ambos en acuerdos adoptados por Junta de Gobierno en sesiones celebradas el 26 de mayo y el 29 de junio de 2005, respectivamente.

Por todo ello, y en cumplimiento de una de las cláusulas de estos contratos en los que se establecía que: *“La ejecución del presente contrato implica el sobreseimiento y archivo de cualquier expediente administrativo relativo a la expropiación u otro aspecto jurídico, al ser incompatible con el fin de este contrato”*.

POR ESTA ALCALDÍA PRESIDENCIA SE PROPONE LA ADOPCIÓN POR EL PLENO CORPORATIVO MUNICIPAL DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

PRIMERO: Dejar sin efecto los acuerdos plenarios adoptados en sesiones celebradas el 13 de enero y 5 de mayo de 2003, en los cuales se adoptaban sendos acuerdos relativos al expediente expropiatorio y declaración de urgente ocupación por parte de este Ayuntamiento de los terrenos afectados, al estar incluidos en el Polígono Industrial “ La Atalaya”. Declarando concluido el expediente expropiatorio iniciado por este Ayuntamiento.

SEGUNDO: Comunicar a la Sección correspondiente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de esta Comunidad Autónoma, la finalización de las actuaciones expropiatorias iniciadas por este Ayuntamiento.

TERCERO: Dar traslado de todos estos acuerdos a los particulares interesados, al Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, y al Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Tras varias intervenciones de los asistentes, se sometió por la Sra. Alcaldesa la propuesta que antecede a votación, aprobándose por unanimidad de los asistentes la “adopción por el Pleno Corporativo Municipal los acuerdos expuestos”.

A continuación la Sra. Alcaldesa cede la palabra al Sr. Concejal y Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. Joaquín García Rodríguez el cual dice lo siguiente:

Por fin hemos conseguido que el Grupo Popular vote con el Equipo del Gobierno un acuerdo en el tema del Polígono, es decir, todos conocemos la postura del Grupo Popular que ha mantenido a lo largo de estos cuatro o cinco años, siempre ha sido una postura en contra absteniéndose, oponiéndose, con el fin de que el Equipo de Gobierno se cansase y dejase esta idea que creemos que es importante para todos los Torrijeños que quieren montar una industria en este Polígono que se va a empezar en breve.

Es cierto que el Grupo Popular creía que los propietarios que en un principio no estaban de acuerdo con las condiciones que el Ayuntamiento les ofrecían, nunca lo iban a estar; ya les dije que había formas y maneras de convencerlos, simplemente aplicando lo que dice la LOTAU que un agente urbanizador, puede meter a cualquier propietario en el proyecto de la construcción de este Polígono; bien es cierto que hasta última hora no lo hemos hecho, pero sin ningún problema.

El Partido Popular todas las veces se oponía o se abstenía, en el acuerdo con el Instituto de Finanzas para pedir el dinero que necesitábamos y librar al Ayuntamiento de una carga importante de dinero, al darle la autorización a la Sra. Alcaldesa para que firmase ese acuerdo, pues a pesar de todo eso, quiero decirles que en breve verán las maquinas en el Polígono, y que poco después tendremos terrenos barato para todos los industriales de Torrijos. Nada más.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular, el Concejal Sr. D. Miguel Ángel García Huerta el cual manifiesta:

Sobre este punto del orden del día, la verdad es que pensaba sinceramente que se iba a asumir el dictamen de la Comisión al estar aprobado por unanimidad, y no se iba a entrar a debatir el asunto, pero no porque nosotros no tengamos interés en ello.

No sé como se atreve a decir lo que esta diciendo, lo que acabamos de aprobar para que se enteren bien los torrijeños, es la "retirada" aunque no sea un termino estrictamente juridico, pero para que todos sepan de lo que estamos hablando, la retirada de un proceso expropiatorio contra los propietarios de unos terrenos del polígono industrial.

Ese proceso expropiatorio se inicia contra estos propietarios porque se niegan a vender sus terrenos al Ayuntamiento de Torrijos por el precio que se les ofrecía, ante esa negativa, se inicia el proceso de expropiación.

Bien nosotros desde el inicio de este procedimiento dijimos y lo volvemos a mantener, que ese procedimiento era equivocado, porque habían empezado la casa por el tejado, habían pedido el crédito, habían realizado los estudios técnicos, las modificaciones de normas, y luego se encuentran con que hay

dos propietarios que no les venden el terreno; ante eso que medidas toman, pues un procedimiento de expropiación, y en este Plenario, este Portavoz del Grupo Popular en la anterior legislatura ya les dijo que el procedimiento que estaban utilizando era erróneo, era equivocado, y hoy se está demostrando, porque ustedes han tenido que plegar velas y en lugar de continuar con el procedimiento expropiatorio que habían iniciado, tienen ahora que compensar a esos dos propietarios en lugar de pagar el metro cuadrado a 500 pesetas, pues resulta que ahora hay que compensar a esos propietarios en terrenos. cuando al resto de los propietarios se les pago a 500 pesetas.

Les dijimos desde este estrado que se estaban equivocando en el sistema de expropiación y hoy ha quedado demostrado.

Lo que tenían que haber hecho desde el principio, pero no con estos propietarios, sino con todos es como bien dice la LOTAU, permitir que todos participasen en el desarrollo del polígono industrial; y no que ahora están creando una discriminación clara con respecto a los que vendieron a 500 pesetas el metro cuadrado. Y esta es la verdad, es la realidad del Polígono, si ustedes hubiesen hecho lo que les dijimos desde estos estrados, que era la participación, porque la LOTAU se lo permitían como agente urbanizador, hoy seguramente el polígono industrial estaría terminado.

Después de la intervención del Sr. Huerta, la Sra. Alcaldesa da la palabra al portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el Sr. Concejal D. Teodoro Cañada González el cual expone lo siguiente:

Evidentemente hay muchas interpretaciones al uso, y esta es una mas, sorprendente, muy sorprendente.

Dada la importancia que tiene lo que se ha aprobado, no está de más que todo el mundo se entere de lo que estamos aprobando, que es toda la finalización del proceso que tenía el Polígono.

He aquí que todo se acabó, que no hay ningún conflicto, ni ningún problema, todo el mundo entra a negociar, y además a la primera. Posiblemente cuando hayan visto que el Ayuntamiento iba en serio, que participaba el Instituto de Finanzas, que era un proyecto muy claro, se ha resuelto todo en cuestión de muy pocos días.

La anunciada catástrofe de pleitos mil, poco menos que hasta Estrasburgo, la anunciada catástrofe de la paralización del Polígono, etc., etc., se ha deshinchado como un globo y estamos ya en la recta final.

No cabe decir no se cuantas cosas, ni interpretaciones subrealistas como habéis hecho. La realidad ha sido la que ha sido, y dos años después se ha resuelto el problema, por lo tanto lo que tenemos que hacer es mirar hacia adelante, el Polígono está ahí, y no ha ocurrido en absoluto nada de lo que decían, porque quizás la gente sea mas razonable de lo que parece.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra al Sr. Concejal D. Joaquín García Rodríguez, el cual dice lo siguiente:

“Bueno Miguel Ángel, yo creo que usted no beberá en las fuentes periodísticas que hay por ahí que dicen cuando vamos a hacer el Polígono, porque se supone que usted tiene toda la información en este Ayuntamiento;

supongo que los Servicios Técnicos, como la Secretaria, la Interventora, le pueden facilitar la información.

Le voy a decir algo, el día 18 de mayo se firmó el Convenio con el Instituto de Finanzas, es decir, con la Consejería de Economía, la que pone los dos mil millones de pesetas y el día 26 de mayo se firma con Faymasa, y que casualidad el día 16 de junio, se firma con los propietarios que faltaban y usted dice que eran tan conflictivos.

Nosotros hemos aplicado lo que siempre hemos dicho, que los propietarios entraran en el Convenio que nosotros firmamos con ellos y no se ha negociado nunca antes con ellos, se lo pueden preguntar, nunca hemos parado el proceso, nosotros siempre hemos ido para adelante.

Nosotros le dijimos todas las veces, yo particularmente, que si estos señores no entraban a un acuerdo, tendrían que entrar en el acuerdo que se les marcase.

Una cosa mas que hay es que este acuerdo, previa a la formalización de este documento, cualquier proceso contencioso administrativo que pudiera existir deberá ser retirado por estos propietarios, es decir, que nadie les ha forzado a que no siguieran adelante con el proceso que estos señores tenían, evidentemente ya les dijimos hace mucho tiempo que el Sr. Secretario Letrado de este Ayuntamiento aconsejó ir por un contencioso, pero era el Letrado del Ayuntamiento, como el Letrado de cualquier empresa, y le aconseja a los propietarios que en este caso es la Junta de Gobierno que digan que es lo que tienen que hacer, que es llevar a la expropiación y la entrada inmediata en los terrenos, pero no entramos porque no teníamos dinero.

Ustedes se oponían a que firmáramos con la Consejería de Economía para que nos dieran el dinero, también se opusieron en dar el poder a la Sra. Alcadesa en Plenario para que pudiera negociar con el Instituto de Finanzas los acuerdos para fijar las cantidades; después se opusieron, porque para nosotros abstenerse es oponerse, está en los libros y en los Plenos de este Ayuntamiento

En ningún momento hemos paralizado el proceso, dígame en que momento estos propietarios nos han paralizado el proceso, en ninguno; simplemente hemos dados los pasos que había que dar.

La Sra. Secretaria les puede dar información, siempre hemos estado pendientes de hacer el PAU, cambiar las normas, aprobar el proyecto, al que ustedes siempre se han opuesto, independientemente de que este Equipo de Gobierno, comprara a 500 pesetas hace cuatro o cinco años 140.000 metros cuadrados, que posiblemente estos propietarios como eran de otra "cuerda" pues no estaban de acuerdo, yo lo entiendo, pero nada mas. Pero el proceso no se ha parado nunca, y les repito, el 18 de mayo se firmó doce millones de euros con el Instituto de Finanzas de la Consejería de Economía, el 26 de mayo se firma con el propietario Faymasa y el 26 de junio con los señores Carrillo, díganme donde se ha producido la paralización, en ningún sitio.

Señores ustedes no estaban de acuerdo en hacer el Polígono donde estara ubicado, pero se va a hacer por este Equipo de Gobierno y se lo entregara a todos los torrijeños, sean del partido que sean, para que implanten sus industrias de la mejor manera que quieran, nada más.

La Sra. Alcadesa vuelve a conceder la palabra al Sr. Concejal D. Miguel Ángel García Huerta, el cual expone:

Voy a empezar según las notas que he ido tomando: A mi amigo Teodoro le digo que se entere antes de decir las cosas, porque dice que en la primera negociación con los propietarios se ha llegado a un acuerdo, y según ha comentado Joaquín nunca se ha negociado con los propietarios, y ahora se ha negociado y se ha llegado a un acuerdo.

Yo tengo constancia, porque así se me ha comunicado por escrito, por fotocopia de este Ayuntamiento evidentemente, que al menos uno de los propietarios, concretamente Faimasa, antes de iniciarse cualquier tipo de procedimiento sobre el tema del Polígono y ante el conocimiento que tuvo el representante de esa empresa, de la posibilidad de desarrollo de este Polígono en los terrenos de su propiedad, presentó en este Ayuntamiento al menos doce escritos, precisamente ofreciéndoles la negociación que ustedes hoy han firmado con ellos, así que hace la friolera de cinco años que Faimasa les dijo que estaban dispuestos a entrar en el polígono en las condiciones que ustedes hoy han firmado con ellos.

Hay una cosa muy clara, parece que han firmado con los propietarios como por hacerles un favor, porque no tienen ninguna necesidad, ya que no habían paralizado el proyecto, pues bien, tampoco es cierto, porque el Consejo Consultivo de Castilla La-Mancha, consultado sobre el tema de la urgente ocupación denegó el derecho a la ocupación, y, eso es paralizar, o no es paralizar cuando ustedes no pueden meter las maquinas.

Pero hay una explicación mas simple, si no hay necesidad de firmar con estos propietarios, porque se firma?, sigan ustedes con el procedimiento de expropiación y el día que los Tribunales les den la razón, pues les pagaria a 500 pesetas. Firman porque era la única salida que tenían a este conflicto; y achacan ahora al Partido Popular de porque votamos a favor de la retirada del proceso contencioso-administrativo, como no voy a votar algo que yo les dije desde este Plenario hace cuatro años, y que el procedimiento que estaban utilizando era equivocado, que lo que tenían que hacer es lo que ahora han hecho, como no voy a votar a favor, lógicamente, porque yo soy consecuente con lo que digo.

Me dice también que al final el que tiene la culpa de todo esto es el anterior Secretario, que fue el que recomendó el contencioso de expropiación, mire usted, sea o no sea por recomendación del Sr. Secretario, lo que no puede hacer ahora mismo ningún político que tenga la representación de la Presidencia, que en definitiva tiene la responsabilidad, es trasladársela a los técnicos.

Ustedes tomaron una decisión que hoy se ha demostrado errónea, tal y como nosotros les decíamos, y ahora cuesta mucho trabajo reconocer que se habían equivocado, entiendo que cuesta trabajo cuatro años después reconocerlo.

Al final lo único que importa es que el Polígono se va a hacer y que el Partido Popular ha votado en contra. Si no se distingue el voto de abstención del voto en contra, resulta que en este Ayuntamiento solo hay dos posibilidades que es votar a favor o en contra, nosotros entendemos que hay tres posibilidades, y una de ella es la que tomamos. Así que no vengan ustedes diciendo que nosotros hemos votado en contra, porque nosotros lo que hemos votado es abstención y una de las razones es porque ustedes el

procedimiento que estaban utilizando era la expropiación, y era total y absolutamente equivocado y hoy nos dan la razón.

La Sra. Alcaldesa da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el Sr. Concejal D. Teodoro Cañada González el cual comenta:

Yo creo que el Concejal de Urbanismo ha sido suficientemente claro, las actas están ahí, los procesos están ahí; yo llegue a esta casa hace dos años, no me tengo por una persona especialmente preclara, pero vi donde estábamos con el Polígono desde el primer momento; en el Partido Popular hay personas con mas experiencia municipal y no se porqué, no lo vieron. Dos años después lo hemos terminado, luego tampoco estaríamos tan equivocados cuando algunos decíamos que era el camino a seguir.

Lo que ya me parece lamentable, es que alguien trate de llevarse el merito diciendo, “nosotros teníamos razón”; pues no!, en absoluto, bajo ningún concepto, porque lo único que han estado haciendo es obstaculizar continuamente poniendo pegas.

Yo en su día le dije al Portavoz del Grupo Popular, “es mejor que te lo pienses porque va a ir por donde va a ir”, no ha tardado mucho el tiempo para que así sea.

Cuando se ve que la Consejería de Obras y que el Instituto de Finanzas se meten ya de lleno, es cuando habéis dicho “esto está claro, ahora si que negocio yo”; fíjate cuatro días entre una firma y otra, yo no creo que eso sea demostración de oposición o dificultad, y la otra quince días después, a mi me parece que eso fue muy rápido, porque había una concordancia de intereses, sino no, no se puede lograr, nada más.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra al Sr. Concejal D. Joaquín García Rodríguez, el cual comienza diciendo:

Les tengo que decir que estos señores lo llevaron al Tribunal Contencioso-Administrativo, por el tema de la expropiación para qué no ocupáramos los terrenos; evidentemente, pero los terrenos no se pueden ocupar mientras no exista la adjudicación de las obras, y para ello debemos primero, tener el dinero para dichas obras, y es lo que hemos estado tratando de conseguir durante todo este tiempo y ustedes se han estado oponiendo con su abstención, se han estado oponiendo a que la Sra. Alcaldesa acuerde con el Instituto de Finanzas como negociar, también en el acuerdo de los doce millones de euros que venían para Torrijos, y en todos los temas referentes al Polígono.

Les voy a decir algo mas para que lo sepan, de los acuerdos con los propietarios; estos no pueden vender las parcelas hasta cinco años después de estar construidas, y las tienen que construir ellos. Les voy a leer el párrafo: “los futuros inmuebles o terrenos no podrán enajenarse a terceras personas o entidades durante un período de cinco años, contando a partir de la fecha de la entrega de los terrenos urbanizados”, es decir que no podrán vender los terrenos que ustedes dicen que son suyos; y como usted ha dicho, el Ayuntamiento ha podido llegar hasta la expropiación, pero no lo ha hecho, porque no quiere tener conflictos con ningún torrijeño, pero le aplica las cláusulas que creemos que son importantes para que nadie pueda especular

con esos terrenos durante cinco años, aunque sean los propietarios, y tienen que cumplir las condiciones de construcción. Fíjense que nosotros una vez que tenemos el dinero inmediatamente han entrado, no hemos tenido que esperar cinco años, no, en el momento que hemos tenido el dinero para poder construir, se han dado cuenta que para ellos también era importante entrar en las condiciones que el Ayuntamiento les han marcado.

Con todo esto les quiero decir que no era importante que hubiera un proceso expropiatorio o no, lo que importar es que ustedes desde un principio se oponían y nada más.

A continuación la Sra. Alcaldesa comenta que quiere manifestar su gratitud a todas las personas que han colaborado en el proceso del Polígono, tanto aquellos propietarios que vendieron en su momento como a los que lo han hecho ahora, porque siempre han tenido un talante negociador y por ello se ha llegado a un acuerdo.

Decirle al Sr. Huerta, que eso que ha manifestado referente “a los escritos correspondientes a uno de los propietarios”, a este Ayuntamiento llegan muchos escritos de gente que quiere entablar una negociación o un dialogo con el Ayuntamiento; pero es el Ayuntamiento el que determina en que momento hace ese dialogo; y nos hemos reunidos con ellos en la misma medida que lo hemos hecho con todos los demás para comprar, pero no para negociar, para comprar a 500 pesetas cuando estábamos en la fase de compra, pero no después de aprobar el PAU y aprobar el acta de expropiación. Esa es la diferencia que usted Sr. Huerta y su Grupo no quieren ver.

Me interesaba aclararlo para que los torrijeños que nos acompañan en este Pleno conozcan todos los términos, porque usted Sr. Huerta, tiene a veces maneras de utilizar datos fuera del contexto en el que están metidos.

Dicho esto se somete el asunto a votación por la Sra. Alcaldesa, resultando aprobado por unanimidad los acuerdos incluidos en el Dictamen de la Comisión.

4. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PAU. **B-2.-**

Previa autorización de la Sra. Alcaldesa se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria del siguiente **DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA CONJUNTA DE URBANISMO, INDUSTRIA E INFRAESTRUCTURAS Y HACIENDA, CELEBRADA EL DÍA 11 DE JULIO DE 2005**, del siguiente tenor literal:

La propuesta de Alcaldía presentada a la Comisión resultó aprobada por unanimidad de los asistentes, elevando al Pleno Corporativo Municipal, la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1º. Seleccionar el PAU para el desarrollo del Sector B-2 de las NN.SS. de Planeamiento Municipal, presentado por la Agrupación de Interés Urbanístico B-2, como la alternativa técnica y proposición jurídica económica elegida entre las dos presentadas; con las modificaciones parciales que se estimen adecuadas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 y siguientes del TRLOTAU.

2º. Dar traslado de estos acuerdos a la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Comisión Provincial de Urbanismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.7 del TRLOTAU, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

3º. Publicar la elección por este Ayuntamiento Pleno del PAU presentado por la Agrupación de Interés Urbanístico B-2, para el desarrollo del Sector B-2 de las NN.SS. de planeamiento municipal, insertando el correspondiente anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en uno de los periódicos de máxima difusión en la Provincia, para general conocimiento.

4º. Dar traslado de estos acuerdos a la Agrupación de Interés Urbanístico B-2 y a la empresa AD. PROMOCIÓN, S.L., para su conocimiento y a los efectos oportunos.

La Sra. Alcaldesa dice que como la adjudicación a este agente urbanizador se adoptó por unanimidad, lo asumimos por unanimidad en este Pleno.

5. PROPUESTA DE ENAJENACIÓN PARCELA "C" (54) DEL SECTOR 12.-

Previa autorización de la Sra. Alcaldesa se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente **DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA CONJUNTA DE URBANISMO, INDUSTRIA E INFRAESTRUCTURAS Y HACIENDA, CELEBRADA EL DÍA 11 DE JULIO DE 2005**, del siguiente tenor literal:

"Tras varias intervenciones de los asistentes se procede por la Sra. Alcaldesa a someter a votación, aprobándose por unanimidad de los asistentes la adopción por el Pleno Corporativo de los siguientes acuerdos incluidos en esta propuesta del siguiente tenor literal:

" PROPUESTA DE ALCALDIA PRESIDENCIA PARA LA ENAJENACION DE LA PARCELA"C"(54) DEL SECTOR 12 DE LAS NN.SS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL.

Dada cuenta de lo dispuesto en los artículos: 47 y 50 de nuestra Constitución los cuales encomiendan a los poderes públicos el promover las condiciones necesarias para hacer efectivo el derecho de los ciudadanos a disfrutar de una vivienda digna, entre los citados poderes públicos se

encuentran los Ayuntamientos, por lo tanto desde esta Alcaldía Presidencia, se considera necesario iniciar los trámites adecuados para poder promover en

suelo público de propiedad municipal la enajenación de una parcela para la futura construcción de viviendas de protección oficial.

Por todo ello, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 79 y concordantes del Decreto Legislativo 1/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, en concordancia con lo dispuesto en el art. 109 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, así como en uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 7 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (modificada por las Leyes 11/1999 y 57/2003),

SE PROPONE POR ESTA ALCALDÍA PRESIDENCIA LA ADOPCIÓN POR EL PLENO CORPORATIVO MUNICIPAL DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1º.- Enajenar mediante concurso la parcela C, (de propiedad municipal) del Sector Nº 12 de las Norma Subsidiarias, para la futura construcción de viviendas de protección oficial.

2º.- Requeridos los oportunos informes de los Servicios Técnicos Municipales sobre valoración de los terrenos, de Secretaria, sobre clasificación y calificación urbanística de la parcela y de Intervención relativo a los recursos ordinarios del Presupuesto, que han sido incorporados a este expediente se eleva al Pleno Corporativo Municipal la aprobación de la enajenación de esta parcela.

3º.- Dar traslados de estos acuerdos a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para su toma de conocimiento de conformidad con lo previsto en el artículo 109.1 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

4º.- Efectuar las oportunas rectificaciones en el Inventario de Bienes Inmuebles de esta Corporación para la toma de conocimiento e inscripción de las mismas.

La Sra. Alcaldesa expone que como estos acuerdos fueron asumidos por unanimidad en la Comisión, damos ahora como aprobados en este Pleno por unanimidad.

6. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL.-

Previa autorización de la Sra. Alcaldesa se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente **DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA CONJUNTA DE URBANISMO, INDUSTRIA E INFRAESTRUCTURAS Y HACIENDA, CELEBRADA EL DÍA 11 DE JULIO DE 2005.**

Efectuándose varias aclaraciones por parte de los Servicios Técnicos Municipales a los asistentes a la sesión, y tras varias intervenciones realizadas sobre este asunto, vistos los informes técnicos y jurídicos sobre este asunto, se

procede sin más por la Sra. Alcaldesa se somete a votación, aprobándose por unanimidad de los asistentes la adopción por el Pleno Corporativo Municipal de los siguientes ACUERDOS:

1º.- Aprobación del pliego de cláusulas administrativas que ha de regir el concurso para la enajenación de la parcela C, del Sector N° 12 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal para destinarlas a la construcción de Viviendas de Protección Oficial.

2º.- Iniciar el expediente de contratación para la licitación de esta parcela y futura construcción en la misma de las Viviendas de Protección Oficial.

3º. Publicar este pliego de cláusulas administrativas para la enajenación y posterior construcción de las V.P.O en el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los periódicos de máxima difusión en la Provincia, para general conocimiento.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra al Sr. Concejel D. Joaquín García Rodríguez, el cual comienza diciendo:

Desde el Equipo de Gobierno siempre se ha tenido la preocupación de que los torrijeños que no tienen vivienda, puedan disponer de una de ella, evidentemente teníamos viviendas que son las que hace la Junta, estas fueron las 33 primeras que en su día entregamos y ahora son 27 que serán adjudicadas en breve, pero que son adjudicadas con unas condiciones preestablecidas, y a un precio muy bajo.

Lo que vamos a sacar ahora son 48 viviendas de protección oficial, en un precio que estará alrededor de los 16 millones de pesetas, no sabemos todavía la cantidad exacta, porque lo que aquí traemos es adjudicar el Pliego de condiciones para que las empresas se presenten con una propuesta técnica de la construcción de las 48 viviendas; que pueden ir desde un mínimo de 70 metros cuadrados útiles, hasta 90 metros cuadrados útiles, que pueden ser alrededor de los 115 metros cuadrados construidos.

El Pliego recoge que cualquier empresa que cumpla los requisitos que se piden, nos presenten una solución técnica para la construcción de estas viviendas, en un plazo de 18 meses.

Este Pliego es solo el de la adjudicación de la empresa constructora que nos va a edificar las viviendas; posteriormente se generará un pliego para adjudicar por sorteo las viviendas a los torrijeños que cumplan una serie de requisitos.

Repito que ahora solamente se está adjudicando el Pliego para la posible adjudicación de la empresa constructora que vaya a hacer el edificio de las 48 viviendas de protección oficial, en un solar de aproximadamente de 4000 metros cuadrados.

La Sra. Alcaldesa da la palabra al Sr. Concejel D. Miguel Ángel García Huerta, el cual expone:

Muy brevemente, de alguna manera asumiendo las palabras que ha dicho el Concejal del Grupo PSOE, D. Joaquín, como lo que se trata es de promocionar unas viviendas para los ciudadanos con menos recursos económicos, y con unas condiciones mas favorables, que en estos momentos en el mercado libre no se dan por el incremento tan importante que han sufrido en los últimos tiempos.

Nos parece bien que tengan un oportunidad de acceder a una vivienda digna, que es una labor y una obligación por partes de las administraciones públicas el procurar que los ciudadanos vivan lo mas dignamente posible, por lo tanto nuestro Grupo va a apoyar la proposición, nada más.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al Sr. Concejal D. Teodoro Cañada González, el cual dice:

Creo que al final el Pleno se nos va a convertir en una especie de acontecimiento "semihistorico", porque nos estamos poniendo de acuerdo en casi todo, y es que estamos de acuerdo en pedir que haya unas viviendas dignas y asequibles para que las familias de Torrijos puedan acceder a ellas en unas condiciones económicas y de calidad.

Creo que era un compromiso que teníamos electoralmente y de pacto de Gobierno, y sobre todo es un compromiso ético y moral con la gente de Torrijos que tienen menos poder económico para de acceder a una vivienda; estamos hablando de una promoción de 48 viviendas de entre 70 y 90 metros cuadrados útiles mas garaje y trastero, con unas calidades medias bastante buenas, y con unos precios que quizás las de 70 metros no se acerquen ni a los 16 millones de pesetas y que están muy lejos de esos 25 o 30 millones que valen viviendas parecidas en el mercado libre, y con unas condiciones de finanzas mas asequibles y menos onerosas para las familias que accedan a ellas.

No será la primera vez que hagamos viviendas de V.O.P. ni muchísimo menos, es un compromiso ante todo moral que debemos tener con las clases trabajadoras para que tengan posibilidades de adquirir una vivienda, y lo que hace este Gobierno es dar respuesta a esa necesidad que como dice la Constitución, es un derecho, y todo el mundo debería de tener ese derecho de una vivienda digna.

La Sra. Alcaldesa concede ,ya para concluir, la palabra al Sr. Concejal D. Joaquín García Rodríguez, el cual dice:

Calculamos que en el plazo de 22 meses vamos a tener las viviendas listas y terminadas para que los vecinos de Torrijos puedan disfrutar de ellas.

Existe un compromiso en el Equipo de Gobierno, tanto en el Partido de Izquierda Unida como en el Partido Socialista para que haya viviendas dignas como las que construye la promoción privada, solo que mas baratas al ser el suelo del Ayuntamiento.

Creemos que es el camino que tenemos que seguir, estas serán las primeras pero no serán las ultimas, creemos que en años próximos podremos sacar otras cuarenta o sesenta viviendas más, dependerá de la demanda que

los Torrijeños nos exijan en este primer intento, el Ayuntamiento esta abierto a dar respuesta a todas estas iniciativas que son importantes para Torrijos.

La Sra. Alcaldesa comenta: me alegra muchísimo que sobre este tema tan importante vayamos toda la Corporación de la mano, y añadir que en este Pliego, el Equipo de Gobierno hemos intentado en todo momento de que haya transparencia para esa adjudicación, y por lo tanto que ningún ciudadano de Torrijos tenga ninguna duda cuando estas viviendas sean adjudicadas, por eso se ha optado por la vía de sorteo ante notario para esa adjudicación.

La Sra. Alcaldesa dice que como el Dictamen ha sido asumido por los tres Grupos Municipales, lo damos también asumido por unanimidad.

7. ACUERDO EXPROPIATORIO SOBRE EL HOSPITAL DE LA SANTISIMA TRINIDAD.-

La Sra. Alcaldesa dice: antes de proceder a dar lectura al Dictamen quiero comentar que como se dijo en la Comisión, lo que se quiere es continuar con el proceso de expropiación que ya lleva iniciado mas de un año y que traemos aquí al Pleno siguiendo los pasos que tenemos que dar, pasos que nos van diciendo los letrados y los equipos jurídicos.

Previa autorización de la Sra. Alcaldesa se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria el siguiente:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA CONJUNTA DE URBANISMO, INDUSTRIA E INFRAESTRUCTURAS Y HACIENDA, CELEBRADA EL DÍA 11 DE JULIO DE 2005.

PROPUESTA DE ALCALDIA SOBRE EXPROPIACIÓN U OTRAS ACCIONES LEGALES RELATIVAS AL HOSPITAL DE LA SANTISIMA TRINIDAD.

Dada cuenta de los numerosos acuerdos plenarios adoptados por esta Corporación en relación a la expropiación del Hospital de la Santísima Trinidad y Consolación de este municipio, que fue declarado Bien de Interés Cultural, con la Categoría de Monumento, por el Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha mediante Decreto 13/1993, de 2 de marzo (publicado en el DOCM núm.: 23 de 31-3-1993). Y a la vista de la comunicación cursada por la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Por todo ello, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 137,140 y concordantes del Decreto Legislativo 1/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, así como lo dispuesto en la Ley 4/1990, de 30 de mayo, de Patrimonio Histórico de Castilla La Mancha, y artículos 9 concordantes del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, así como en uso de las

atribuciones que me están conferidas por el art. 21.1 de la Ley 7/1985 , de 7 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (modificada por las Leyes 11/1999 y 57/2003).

Efectuadas varias intervenciones por parte de los asistentes, así como aclaraciones de los Servicios Técnicos Municipales y de Secretaria sobre este expediente, SE PROPONE POR ESTA ALCALDÍA PRESIDENCIA y se somete a votación, aprobándose por unanimidad de los asistentes LA ADOPCIÓN POR EL PLENO CORPORATIVO MUNICIPAL DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1º.- Comunicar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Consejería de Cultura (Dirección General de Patrimonio Histórico) que el Ilmo. Ayuntamiento de Torrijos procederá a expropiar o a realizar las acciones legales oportunas, a efectos de poder intervenir de manera inmediata en el Hospital de la Santísima Trinidad y Consolación de este municipio.

2º.- Poner en conocimiento del Ministerio Fiscal estos acuerdos, al tratarse de una actuación en un inmueble declarado BIC con la categoría de Monumento sin titularidad dominical conocida, tal y como se establece en el Auto dictado por la Audiencia Provincial de Toledo de fecha: 14 de mayo de 1990.

3º.- Dar traslado de todos estos acuerdo a la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y al Ministerio Fiscal para su conocimiento y a los efectos oportunos.

La Sra. Alcaldesa dice que de nuevo este acuerdo ha sido asumido por unanimidad, entiendo que el dictamen se asume por unanimidad.

8. INCLUIR, SI PROCEDE, EN EL ACUERDO MARCO LA PROPUESTA ADOPTADA EN LA MESA SECTORIAL DE POLÍCIA LOCAL, (CORRETORNOS).-

Previa autorización de la Sra. Alcaldesa se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria el siguiente:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA CONJUNTA DE URBANISMO, INDUSTRIA E INFRAESTRUCTURAS Y HACIENDA, CELEBRADA EL DÍA 11 DE JULIO DE 2005.

Tras varias intervenciones realizadas por los asistentes y sometido a votación por la Sra. Alcaldesa, se aprueba por unanimidad de los asistentes los acuerdos contenidos en la propuesta de Alcaldía.

LA PROPUESTA DE ALCALDÍA SE CONCRETA EN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1º. Turnos a 2 Agentes con posibles alteraciones vacacionales.

2º. Si el funcionario/a esta en período de libranza y tuviese que incorporarse al servicio de correturnos, le correspondería 4 horas extraordinarias mas un día libre (30 euros) exceptuándose el período vacacional.

3º Ratificar en la Comisión de Seguimiento la incorporación del Acuerdo adoptado en la Mesa Sectorial de Policía Local de la figura del correturnos, ratificándolo por el Pleno Corporativo Municipal en la siguiente sesión plenaria a celebrar .

4º Insertar Edicto de esta incorporación en el Acuerdo Marco y en el Boletín Oficial de la Provincia, para su información pública dando traslado de la misma a la Delegación de Gobierno, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

La Sra. Alcaldesa comenta para el conocimiento del público presente: esto es un acuerdo que se llegó con la Policía Municipal, que a su vez fue ratificado en la Mesa de Seguimiento del Acuerdo Marco, donde hay representación de los funcionarios, con el fin de que por parte de la Policía y del Ayuntamiento se tenga el compromiso de poder tener unos turnos siempre de dos personas, por eso aparece la persona del “correturnos” y se establece como se tiene que compensar.

Añadir que el acuerdo queda fuera de lo que supone el periodo vacacional, porque fuera del ese periodo siempre hay un determinado numero de policías.

Dicho esto entiendo que por todos los Grupos Municipales se asume por unanimidad.

9. INFORME DESARROLLO ESCOLAR 2005/2006.-

La Sra. Alcaldesa otorga la palabra al Sr. Concejel D. Teodoro Cañada González, y comienza diciendo:

En este punto voy a tratar de ser sintético y claro, igual que dije antes estamos en un año de grandes acontecimientos y de infraestructuras importantes para Torrijos que van a dar solución a multitud de problemas y en este caso a problemas escolares.

Hace pocos días cerrábamos el plazo de matricula de la escuela de Música, este año será el primer curso completo de dicha escuela, y tenemos doscientos alumnos matriculados, hemos doblado a los matriculados el año pasado, esta claro que era un servicio necesario y demandado por los torrijeños, posiblemente en septiembre tengamos mas demandas, pero tendremos que poner un tope, por los profesores y el espacio de tenemos.

Otro tema importante es la ampliación del patio de la escuela Villa, que de alguna manera descongestionaba el patio ya existente y permitía además poner aulas prefabricadas hasta que se construyeran las seis aulas nuevas.

También a finales de año esperamos se empiece a construir el nuevo colegio público de Torrijos, con 18 unidades que estara muy próximo a los Institutos Alonso de Covarrubias y Juan de Padilla, porque como ya he traído en alguna ocasión a este Pleno, los datos demográficos y escolares de cómo esta creciendo la población de Torrijos y en concreto la población escolar.

Se iniciaba hace unos meses el Pabellón, posiblemente también a finales de año todos los torrijeños puedan estar disfrutando de ese segundo Pabellón Municipal, que estará entre el instituto Alonso de Covarrubias y Juan de Padilla, dando otra instalación importante deportiva a Torrijos.

En estos momentos este Concejal esta realizando todo un estudio de situación escolar que tenemos en Torrijos, porque me preocupa lógicamente, porque creo que la educación es uno de los valores fundamentales que debe velar y empujar cualquier sociedad que se precie, y a este Concejal le gusta mucho mas cuando se habla de escuelas públicas.

A tenor de los gráficos, se esta produciendo un crecimiento lento pero continuo del alumnado de secundaria, en concreto en dos años se ha aumentado en ochenta los alumnos, y el alumnado en formación profesión ha disminuido en un cincuenta por ciento.

Pero como digo, con el estudio de estamos haciendo podremos tener una radiografía lo mas aproximada posible de la situación que tendremos de aquí a pocos años, y a tenor de todos los datos es posible que pronto tengamos que pensar en una tercera escuela pública, porque el colegio de la Villa ya esta próximo a los novecientos alumnos, y pasar de cuatrocientos alumnos significa perder calidad educativa.

Creo que son datos importantes de los que iré dando cuenta mas adelante, pero me parecía oportuno que el Pleno y la Localidad supiera en que situación esta nuestra educación, que este Ayuntamiento esta muy preocupado por esta educación y que esta haciendo todo lo posible para que Torrijos tenga unas dotaciones escolares a medida. Creo que en poco tiempo podemos ser pioneros en tener escolarización desde los cero a los dieciocho años, y además de manera integrada y coordinada, ese es el objetivo, y con el tiempo aparecerán mas elementos y mas servicios que pondremos en marcha, pero de momento con esto nos hacemos una pequeña idea de por donde vamos caminando, nada más.

10. MOCIONES.-

La Sra. Alcaldesa dice lo siguiente: hasta la Presidencia han llegado tres mociones, dos del Grupo Popular y una del Grupo Izquierda Unidad y Partido Socialista.

Si les parece hacemos como en otras ocasiones, votar las tres a la vez para la inclusión en el orden del día de las mismas.

Una vez votadas a favor por unanimidad la inclusión, vamos a pasar a debatirlas por orden de llegada a la Presidencia. Primera y segunda se

debatirán las del Partido Popular y tercera la de Izquierda Unida y el Partido Socialista.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra para que de lectura a la **PRIMERA MOCIÓN**, presentada por el Partido Popular, al Concejal de dicho Grupo Municipal el Sr. D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, el cual comienza diciendo:

“Por todos es sabido que el excremento producido por las palomas, además de ocasionar un daño estético evidente sobre los edificios y aceras donde se deposita, está perjudicando gravemente nuestro Patrimonio Cultural más valioso.

El excremento de paloma, más conocido como “palomina”, deteriora y corroe las superficies donde se deposita.

Dado que las mayores poblaciones de palomas de Torrijos se encuentran concentradas en nuestra Colegiata y el edificio donde nos encontramos, es decir, el Palacio de Pedro I y sin menosprecio hacia los demás edificios que lo sufren igualmente, tanto públicos como privados; desde el Grupo Popular entendemos prioritaria la puesta en marcha de una solución para este problema.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular propone que por el Ayuntamiento de Torrijos se adopte el siguiente Acuerdo:

1º. Se acuerde la puesta en marcha con carácter de urgencia de un estudio de alternativas para la eliminación de los excrementos de palomas de los edificios más emblemáticos de Torrijos, la Colegiata y el Palacio de Pedro I.

2º. Se acuerde llevar a la práctica aquella solución mas viable para los edificios mencionados y otros que se consideren merecedores de su aplicación”.

A continuación la Sra. Alcaldesa cede la palabra al Concejal del Grupo Municipal Socialista el Sr. Anastasio Arevalillo Martín, el cual dice lo siguiente:

En cuanto al problema de las palomas estamos de acuerdo, porque el excremento que suelta las palomas es muy corrosivo sobre todo para las piedras de tipo caliza que tiene el Palacio Pedro I y la Colegiata; pero lo que vienen ustedes a proponer es una puesta en marcha para la limpieza de estos excrementos, y quiero informar a su Grupo y a todos los presentes que el Ayuntamiento de Torrijos ya limpia de esas suciedades los edificios públicos de los que estamos hablando.

Creo que a lo que debemos enfocar la Comisión que dice se puede crear, es a “que hacemos con las palomas”, como “las invitamos” a salir de los edificios; porque hasta ahora hay muchas técnicas, pero muy pocas son eficientes; uno de ellos es utilizar un halcón pero se suele utilizar solo en los aeropuertos; luego hay otro de ultrasonidos, pero no es eficiente porque las palomas llegan a adaptarse.

Si esta moción es para limpiar los edificios públicos, les repito que el Ayuntamiento ya lo hace frecuentemente y además los responsables de la

Colegiata también están mirando la forma de proteger los desagües de los canalones de los tejados para que no se taponen con los excrementos. Pienso que deberíamos elevar una petición a la Consejería de Medio Ambiente para que nos dijeran que solución, desde un punto de vista legal, y que podemos hacer para solucionar este problema.

La Sra. Alcaldesa otorga la palabra al Sr. Concejales D. Teodoro Cañada González, que comienza diciendo lo siguiente:

Este es un problema conocido por todos, en especial por las ciudades monumentales, todo lo que han puesto en marcha estas ciudades, como son León, Salamanca, etc., no ha funcionado, por lo tanto si hay alguien que crea tener una solución, que no la diga y la aplicaremos; creo que lo que propone Anastasio esta bien, que es pedir consejo a Medio Ambiente, pero creo no vamos a encontrar soluciones porque como se ha dicho se ha probado de todo y no se han conseguido efectos positivos.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al Concejales del Grupo Municipal Popular el Sr. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, el cual dice:

Lo que queríamos proponer con esta moción, es la eliminación de estas palomas sin matarlas , a mi me consta que existen empresas para control de plagas, que lo que hacen es que estos animales se desplacen a otros lugares, sin matarlas ni herirlas; sistemas de tipo de rejillas en los nidos, púas en los tejados, sistemas estos que están surtiendo efectos. Lo que este Grupo desea es que se inicie el estudio de esas iniciativas, y que contacten con esas empresas e intentar por lo menos solucionar el problema, porque son también dañinas incluso para las personas.

Por lo tanto pedimos que se tenga la voluntad política de solucionar el problema, y para que no vaya a mas.

La Sra. Alcaldesa dice que lo mejor es elevar una petición a Medio Ambiente para que nos de soluciones y una vez tengamos la respuesta, convocar la Comisión pertinente para adoptar la solución que sea más conveniente.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra para que de lectura a la **SEGUNDA MOCIÓN**, presentada por el Partido Popular, al Concejales del mismo Grupo el Sr. D. Miguel Ángel García Huerta, el cual comienza exponiendo:

En el pasado Pleno del mes de enero se acordó por unanimidad de los Grupos elevar una solicitud a la Consejería de Industria y Tecnología para que nos fuese concedida una frecuencia y así crear una Radio Municipal.

Según consta en el expediente abierto al efecto, la petición salió desde este Ayuntamiento con fecha 3 de febrero de 2005 y se recibe por la Consejería de Industria y Tecnología con fecha 7 de febrero de 2005.

A su vez, la Consejería responde el mismo día 7 de febrero a la solicitud realizada y es recibida dicha contestación en este Ayuntamiento, al día siguiente, con fecha 8 de febrero. En la respuesta de la Consejería se indican los pasos y procedimiento a seguir por el Ayuntamiento para obtener la concesión solicitada. Sin embargo, desde el pasado día 8 de febrero, fecha en que se recibe la contestación de la Consejería, este Ayuntamiento no ha cumplimentado ni un solo trámite de los indicados por el organismo autonómico.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular propone que por el Ayuntamiento de Torrijos se adopte el siguiente Acuerdo:

- Que con carácter urgente se cumplimente la tramitación indicada por la Consejería de Industria para obtener la frecuencia solicitada.

La Sra. Alcaldesa otorga la palabra al Sr. Concejál D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual dice:

Decir que al estar la Moción propuesta como urgente, vamos a votar en contra, porque no entendemos tal urgencia al respecto, si quitáramos lo de urgente y simplemente se quedara con “cumplimentar la tramitación”, sería lo que se aprobó en un Pleno del 20 de enero de 2005 en esta misma Sala.

Decir a los presentes que el Ayuntamiento de Torrijos llevó al Pleno citado de principios de año la creación de una Radio Municipal porque en esas fechas la situación en la que Torrijos se encontraba era sin ningún medio de comunicación directo, como es la televisión o la radio, para difundir sus informaciones, tanto culturales, como de servicios, como pueden ser las: inauguraciones o dar un bando directo, etc.,

Por esas fechas la radio existente en Torrijos era la Cadena Ser, que tuvo un problema de personal, y no existía ninguna programación municipal, ni se recogía los Plenos como ahora ocurre, ni estaba la televisión de teletoledo como va a estar a partir del mes que viene, ni existía la cámara de localía; por lo tanto, nos sentíamos un poco desprotegidos en ese sentido. En la actualidad es totalmente diferente, es decir ,tenemos “radio olé comarca”, “radio olé Torrijos”, que es una radio para toda la comarca y donde Torrijos es el referente, donde podemos ir todos los Partidos Políticos y dar nuestras opiniones.

Desde mi punto de vista decir que lo aprobado en el Pleno se va a seguir haciendo y no entiendo la palabra urgente, ya que la situación ha cambiado radicalmente, se harán todos los tramites pero sin las urgencias que ustedes solicitan, nada más.

La Sra. Alcaldesa otorga la palabra al Sr. Concejál D. Teodoro Cañada González, el comienza diciendo:

Tengo que reconocer que a este tema no le he seguido “la pista”, pero por una razón muy sencilla, y es que no me preocupa; y no me preocupa porque no veo la necesidad de urgencia, en su día si porque nos quedábamos sin radio, pero al solucionarse poco después el problema con un buen servicio radiofónico, esa urgencia desapareció; y ahora tenemos un buen servicio tanto de radio como de televisión, por lo que ya no hay urgencia, eso sí, que sigan los tramites por si algún día nos vemos en una situación como la de entonces.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra al Sr. Concejal D. Miguel Ángel García Huerta, que dice:

La verdad es que esta Moción que hemos presentado desde el Grupo Popular tiene un hondo calado y nosotros queremos exponerlo de una forma clara y rotunda, para que todos los torrijeños sepan lo que ha pasado.

No solamente el hecho de la petición que se realiza en cuanto a un acuerdo plenario que hay que cumplir; tenía una duda que el Concejal de I.U. D. Teodoro Cañada González ya me la ha aclarado al decir, “que no se ha interesado en absoluto por el tema que planteamos”, lo cual dice mucho sobre el desinterés por los asuntos de la vida política de este Ayuntamiento o por el contrario tenía pleno conocimiento (parece ser que no), del expediente y no solo has aceptado que nos mientan sino que has sido participe de esa mentira. Evidentemente si no lo conocías, yo te diría que a ti también te han engañado como al Partido Popular y al resto de los Torrijeños, y en este sentido creo que deberías tomar las medidas oportunas, y sobre todo, deberías plantearte las explicaciones de puedes dar a tus votantes por apoyar de forma total y absolutamente sin ningún tipo de reparo y sin ningún tipo de cortapisa al Partido Socialista en todas las decisiones que toman, sin preocuparte por las consecuencias y las repercusiones que estas puedan tener. Esta es una alternativa, otra, es que fueras conocedor y participe de la mentira que se produce aquí en este pleno, con lo cual huelga cualquier comentario porque entonces usted también mintió.

Le tengo que decir y recordar, que la intervención que tuvo el día 20 de enero en este escenario, sobre este punto del día que ahora no “le preocupa”, y claro, si dice que no le preocupa tendré que tacharle de demagogo por aquel momento en que usted dijo: “el paso que se da es porque teníamos una magnifica radio con unos chicos jóvenes que se han dejado la piel en su trabajo y la empresa les ha echado; entonces a la empresa se le ha requerido una respuesta y ha sido que le importa poco la emisora de Torrijos y sus trabajadores, porque para una cadena tan fuerte como la Ser poco le importa tener dos o tres mil oyentes en Torrijos”, parece que aquella preocupación la hemos echado en el olvido.

Bien pero además de este reproche hacia Izquierda Unida, el reproche principal va hacia la Sra. Alcaldesa y al PSOE Partido al que pertenece. Creo que tendrá que dar muchas explicaciones a los ciudadanos de Torrijos, en primer lugar, el porqué han paralizado el tramite, porqué no han cumplimentado la respuesta de la Consejería y sobre todo, tendrá que dar muchas explicaciones a la población entera, el porqué el día 12 de mayo en el Pleno ordinario pasado, a una pregunta que le hizo el Partido Popular de algo

tan simple de cómo se encontraba la petición de la frecuencia modulada para la creación de la emisora de radio municipal que fue aprobado en el plenario del mes de enero, que recalco, fue un acuerdo unánime de los Grupos. A esa pregunta la respuesta de la Alcaldesa fue, y leo textualmente para que no haya dudas: “la pregunta que se hace hoy en este Pleno se dio traslado a la Consejería, y está pendiente de que nos responda”. Pues nos tendrá que explicar la Sra. Alcaldesa que es esto, esta es la respuesta que usted dio el día 12 de mayo, en la cual nos dice que la Consejería no ha respondido y resulta que el día 8 de febrero ya tiene la respuesta, en la cual les dice:” que recibida la certificación del acuerdo de este pleno por el cual se solicita la emisora de frecuencia modulada de carácter municipal, me place comunicarle que es deseo de esta Dirección General dar curso inmediatamente a dicha solicitud, para ello es necesario que nos remita la documentación adicional que les indicamos en el anexo”, y aquí esta el anexo donde se detalla los pasos a seguir, incluso un ejemplo de una emisora de cómo seguir esos pasos. y como digo ante esta solicitud el día 12 que es cuando pregunta el Partido Popular sobre la frecuencia modulada, nos responde que esta a la espera.

Esto no es solo una mentira que se produce aquí en el plenario, sino que nos hace plantearnos cuantas veces nos habrán mentido, nosotros por desgracia no tenemos cuatro liberados en este Ayuntamiento para que estén revisando los papeles día y noche, y por lo tanto dentro de la permisibilidad de los trabajos que cada uno de los trabajos que nosotros tenemos, pues podemos hacer un cierto seguimiento de la actividad municipal, pero por desgracia no podemos estar aquí todos los días.

Hay dos cuestiones fundamentales en este asunto, una es porqué nos mintieron, no alcanzo a comprender porque cuando les preguntamos el día 12, nos dicen que están esperando respuesta, cuando la tienen al día siguiente de cuando la mandaron; yo les tengo que recordar que mintieron en el Pleno y el Pleno es donde se hace la Soberanía Popular del Pueblo; es decir que ustedes mintieron a todos y cada uno de los ciudadanos de Torrijos, lo cual también viene a ser una nota mas o menos habitual, puesto que en ese Pleno a otra pregunta del Partido Popular sobre el tema de la hora, contestan que esa petición de aplicación de hora es de los comerciantes, y tres días después obtienen ustedes la respuesta de que los comerciantes no hicieron esa petición.

Y sobre la cuestión de la radio, es que porque teniendo las contestación por parte de la Consejería el día 8 de febrero donde les marcan todos y cada uno de los pasos a seguir para conseguir lo que se había acordado en el Pleno unánimemente, ustedes no han seguido esos pasos, simplemente lo han dejado en el olvido, haciendo exactamente lo contrario de lo que defendían en el Pleno de enero de este Ayuntamiento y haciendo exactamente lo contrario de lo que se acordó por unanimidad en dicho Pleno.

Nosotros entendemos y somos defensores de esta iniciativa, y tengo que recordarles además que esta iniciativa fue suya y nosotros la apoyamos, y ahora tendrán que darnos explicaciones de porque esa dejación y ese olvido.

Somos partidarios que se ponga en marcha la radio municipal y por eso vamos a ser garantes de todos los Torrijeños, para que a través de una

emisora municipal, vean cubiertos sus intereses y sus derechos; no podemos permitir que una apuesta de todos los Grupos se vea comprometida por la dejación de ustedes. En este sentido quiero decirles que si no están dispuestos a apoyar ahora mismo esta iniciativa que se tomo, y reitero, por acuerdo unánime, nosotros evidentemente dentro de las posibilidades que tenemos si lo vamos a hacer, quizás tengamos que esperar dos años, cuando sean las próximas elecciones, para que llegado el cambio de Gobierno que nosotros esperamos, podamos concretar lo que ahora ustedes están dejando en el olvido, pero sobre todo están dejando en el olvido los principios básicos de la conciencia política, y no se puede llegar a un Pleno con mentiras, y ustedes en el pasado Pleno lo hicieron.

La Sra. Alcaldesa otorga la palabra al Sr. Concejal, D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual dice:

Dicen que las explicaciones que se han dado no las entienden, las vuelvo a repetir, las condiciones que existían antes no son las que existen ahora, en ningún momento hemos dejado lo que se aprobó el 20 de enero, tenemos una legislatura por delante y el Equipo de Gobierno decidirá cuando lleva a tramite la decisión que se tomó en ese Pleno.

Que yo sepa en ese Pleno no pone cuando hay que desarrollar esa solicitud. Lo que yo no entiendo es su interés por dar a conocer o habilitar una onda nueva municipal ¿ que interés tiene usted en hacerlo?; yo vuelvo a repetir lo mismo que le he dicho, antes existía una situación de abandono informativo directo en cuanto a los torrijeños por parte del Ayuntamiento, en la actualidad ya no existe, porque, porque ya hay una radio que emite desde Torrijos y da cobertura a todas aquellas informaciones que el Ayuntamiento necesita dar a sus ciudadanos y que ellos necesitan recibir del Ayuntamiento, y otras de carácter provincial y nacional. Vuelvo a repetir que tendremos televisión en Torrijos, entonces no entiendo esa urgencia, que interés tiene usted en decir que tiene que ser urgente.

En cuanto a lo de mentir, “uno no miente cuando algo no se sabe”, quiero recordarle que cuando ustedes hacen las preguntas, el Equipo de Gobierno tiene dos meses para responderlas, y desde que yo estoy en el Equipo de Gobierno a las preguntas que ustedes formulan se les contestan en el mismo Pleno en el cual presentan las preguntas. Sería absurdo que un Concejal de su Equipo viniera a este Ayuntamiento a ver una documentación y que si nosotros hubiéramos mentido intencionadamente, le diéramos todas las pruebas al señor de su Equipo para que las viese.

Si hay un fallo de estas personas liberadas de este Ayuntamiento en cuanto a la respuesta que a usted se le da, es porque ignoran que a entrado ya en el registro de entrada de este Ayuntamiento. Y no lo saben porque soy yo la persona que recibe toda la correspondencia, por lo tanto ese fallo es mío, pero también soy yo el que ese 12 de mayo estaba preparando las Fiestas del Cristo y por tanto se me haya pasado el comunicarlo.

Usted a achacado a esos liberados de no haberse enterado del tema y de dejadez en su trabajo, y dice también que no puede venir aquí al Ayuntamiento a repasar todos los documentos, porque no esta liberado, le

recuerdo que a usted le liberaron por la Diputación la Legislatura pasada y por aquí tampoco paso mucho, creo que por la Diputación tampoco, pero por el Ayuntamiento a hacer su trabajo de oposición no ha pasado nunca, y estaba liberado por la Diputación cuando gobernaba el Partido Popular.

Y en cuanto a lo aludido por usted en cuanto a lo de la hora y que a los dos días lo desmintieron los mismos comerciantes, decirle que en una reunión que tuvimos hace dos semanas, el Concejal de I.U. y yo mismo, con los comerciantes, ellos reconocieron que eso que dijo la Sra. Alcaldesa, lo habían dicho pero que no iba en serio. Es decir, que ellos lo sueltan en una reunión, la Sra. Alcaldesa lo dice, y luego lo desmienten porque no lo dijeron en serio. Cuando usted quiera nos reunimos los dos, usted y yo con ellos, y que le digan si lo dijeron o no.

Decir que desde el Ayuntamiento vamos a realizar los trámites cuando el Equipo de Gobierno lo estime oportuno, que tenemos previsto que se haga una Escuela Taller de Radio para Alcazur y Escuela de Salud, y que más tarde se vera en Comisión.

La Sra. Alcaldesa da la palabra al Sr. Concejal, D. Teodoro Cañada González el cual expone los siguiente:

Creo que ha sido una verdadera pasada la intervención del Sr. Miguel Ángel García Huerta, de una tensión, de un dramatismo tal, que yo lo único que veo es una especie de ira contenida, de rabia porque no esta en los escaños azules. El acusar públicamente de mentir, es una acusación muy seria y no estoy dispuesto a consentírtela en absoluto, lo vas a tener que demostrar, y no se pueden consentir bajo ningún concepto, eso si es demagogia e intentar manipular como habéis hecho en muchas ocasiones.

Te lo vuelvo a repetir, a mi esto no me ha preocupado en absoluto; a los hechos humanos es importante ponerles "un cuando", y si lo sacamos del cuando, dejan de tener sentido y fueron en un momento muy claro, cuando no teníamos radio, ni estaba claro que la fuéramos a tener y por el medio se metieron muchas manos, muchos intereses.

Entonces el Ayuntamiento no podía dejar a Torrijos sin servicio radiofónico en ese momento, días después se soluciono el problema.

Este Concejal tiene muchas cosas que hacer y desde el momento que un problema ya esta solucionado al tener un buen servicio, yo dedico mis tiempos a algo que considero que es más importante, a lo mejor para vosotros no es importante la subvención, no es importante la Escuela Municipal de Música, ni la segunda escuela o el Polígono, pues a eso dedico yo mi tiempo y por eso cobro yo la mitad de mi sueldo de este Ayuntamiento, y le dedico muchas más horas que a la otra mitad del sueldo, porque me preocupa mas y me da mas trabajo.

Así que ojo, antes de lanzar la acusación, conviene escuchar bien e informarse de igual manera; en cuanto a la mentira de los comerciantes, no es como lo has planteado, es de pena que los comentarios, las frases que se dicen en un despacho, salgan a la calle fuera de contexto porque es así como

os interesa, y lo que dijo la Alcaldesa en el Pleno de esta reunión con los comerciantes no es mentira en absoluto.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra al Sr. Concejal D. Miguel Ángel García Huerta, que dice lo siguiente:

Yo sé que este punto escuece, pero hay que asumirlo, porque hay que asumir cada uno la responsabilidad de nuestros actos. Se me plantea por parte del Concejal Anastasio que cual es el interés que tiene nuestro Grupo, pues tengo que recordarle que fueron ustedes e I.U. los que propusieron este punto del día, con lo cual pregúntense ustedes que interés tenían. Lo único que hicimos nosotros fue apoyar, y el interés que tenemos en estos momentos nosotros, en este plenario, es el mismo interés que tuvimos en el plenario de enero, es decir, que se tome un acuerdo por unanimidad y se cumpla, y aún no me ha dado ninguna explicación de porque no se ha cumplido; simplemente dicen que el Equipo de Gobierno ya decidirá cuando quiere hacerlo, entonces no se da cumplimiento, solo cuando a ustedes les plazca, pues muy bien, pues que lo sepa toda la ciudadanía, que la forma de actuación del Equipo de Gobierno es esa.

Me achaca, que presentamos las preguntas el día antes, lo cual es legal y es la norma que se ha venido desarrollando durante todos los años que yo conozco como Concejal y creo que antes también, es decir, cuando ustedes estaban en la oposición lo hacían así; y me achaca también que presentamos las mociones tarde, pues fíjense ustedes, que no tenemos nosotros copia de la moción que presentan ustedes hoy.

También usted me ha hablado de mi etapa en la Diputación, pues yo le tengo que decir, que puede hablar de mi etapa en la Diputación, puede hablar de la toma de Granada, pero yo quiero que me diga porque todavía no lo ha hecho, simplemente se achaca, a un trabajo excesivo y se nos ha pasado, esto que quiere decir, que es más grave incluso que mentir, porque esta es la seriedad con que trata los asuntos municipales, es decir, que no revisan los expedientes y contestan a la ligera; pero lo que ha dicho usted luego, esa es de “órdago a la grande”, en el sentido de “si hubiesen mentido, ocultando el expediente tapanían el asunto”, pues no se que es peor si lo primero o lo segundo.

Dice el amigo Teodoro que el no dedica su tiempo a estos temas, que el dedica su tiempo a cosas mas importantes, entonces yo le tengo que reprochar que si no son temas importantes las respuestas que se dan en el plenario de un Ayuntamiento, (porque cuando nos interesa el plenario es el órgano supremo de la voluntad soberana del pueblo, ahora resulta que es la taberna de la esquina, da lo mismo todo), pues yo tendré que decir a los Torrijeños que respuesta que se dé por el Equipo de Gobierno en un plenario, habrá que venir a revisar los papeles para ver si es verdad lo que nos han dicho.

En definitiva, lo que nosotros no estamos dispuestos es a que no se cumplan los acuerdos plenarios, y sobre todo a lo que no estamos dispuestos es a que se nos mienta en el plenario. Y esto quede como un simple error o una situación que ha venido por exceso de trabajo, ustedes tienen la obligación

de ser rigurosos con los asuntos Municipales, y aquí, si no han mentido intencionadamente, desde luego que rigor ninguno.

La Alcaldesa dice lo siguiente: por alusión podría tomar la palabra, pero no lo voy a hacer, porque sería dar aprecio a sus palabras, sería insultar a mi propia inteligencia; Sr. Huerta, consulte el diccionario, “mentiroso es aquel que utiliza una información con el animo de engañar”, el que se confunde porque no tiene la información no miente, y como le digo dar aprecio a sus palabras sería insultar a mi propia inteligencia y a la de los vecinos que nos están escuchando.

A continuación propongo la votación de la Moción presentada por el Partido Popular. La Moción queda rechazada por nueve votos en contra y ocho votos a favor.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra para que de lectura a la **TERCERA MOCIÓN**, presentada por los Grupos Socialista e Izquierda Unida, al Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida el Sr. D. Teodoro Cañada González, el cual comienza diciendo:

POR UNA NUEVA REGULACIÓN DE LAS NORMAS DE EXPLOTACIÓN EL TRASVASE TAJOS-SEGURA.

El presente año en curso está resultando ser el más seco de los últimos sesenta años en nuestro país, situación de sequía que, de persistir, podría desembocar en una situación grave de abastecimiento de agua.

No es ajena esta situación a la historia climatológica de la Península Ibérica, lo cual debería haberse tenido más en cuenta en cualquier normativa sobre el uso del agua, a la vez que ha de considerarse a ésta como derecho básico y que se ve afectada por diversos factores ecológicos, sociales, etc.

Por lo que se refiere a Castilla-La Mancha, la situación actual de los embalses garantiza apenas el abastecimiento de agua a las poblaciones durante los próximos meses, toda vez que su nivel de almacenamiento, a fecha de 15 de junio de 2005, se encuentra al 30%.

Esta situación se agrava en los embalses de cabecera del Tajo, así:

- *El embalse de Buendía almacena el 20% de su capacidad total, con 229 hm³ de reservas, cuando su capacidad de embalse asciende a 1639 hm³.*
- *El embalse de Entrepeñas ofrece un 26% de almacenamiento.*

Ante esta realidad, el Consejo de Ministros de 1 de julio de 2005 autorizaba un nuevo trasvase de 82 hm³ al Segura, de los que 43 hm³ de ellos se destinan a regadíos, decisión que creemos desacertada, y menos aún, cuando se ha conocido las 70.000 hectáreas de regadío más no declaradas en Murcia y detectadas por el CREA, lo cual supone un perjuicio mayor aún si cabe a la ya delicada situación del río Tajo.

Delicada situación que quiso abordarse con el acuerdo entre el Gobierno Regional y el Ministerio de Medio Ambiente, pero que, ante los hechos que estamos conociendo, no obtuvo los resultados esperados.

Sin duda alguna, no es fácil enfrentarse al problema, que conoce muchas interpretaciones e intereses muy variados, y máxime si se mantiene la legislación actual que permite a la Comunidad murciana reclamar hasta 600 hm³, dado que los embalses de Entrepeñas y Buendía aún no están por debajo de los 240 hm³ (hasta ahora se han trasvasado 340+82 hm³).

Se hace patente, por tanto, que se aborde la legislación actual y que esta se haga con criterios más sociales y equitativos, atendiendo a las necesidades globales de la Península.

Pero, de momento, instamos a este Ayuntamiento Pleno:

- *A considerar imprudente cualquier trasvase de agua desde el Tajo al Segura que no sea sólo para garantizar el abastecimiento humano.*
- *A expresar nuestra oposición a cualquier decisión que ponga en peligro el abastecimiento futuro para consumo humano y que agrave la ya delicada situación del río Tajo.*
- *A solicitar al Gobierno Regional que establezca los mecanismos posibles que favorezcan la modificación de las normas de explotación del trasvase Tajo-Segura.*
- *A solicitar al Ministerio de Medio Ambiente para que proceda de forma urgente a la modificación de las normas de explotación del trasvase Tajo-Segura.*
- *A mostrar nuestra más enérgica protesta al trasvase de 82 hm³, por las circunstancias aquí explicadas.*

De la Presente moción se dará traslado a:

- *Ministerio de Medio Ambiente de Castilla-La Mancha.*
- *Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha.*
- *Cortes Regionales de Castilla-La Mancha.*

La Sra. Alcaldesa concede la palabra al Sr. Concejál D. Miguel Ángel García Huerta, que dice:

Me gustaría votar que sí, pero me parece un ejercicio de imprudencia votar que sí o que no, cuando conocemos el texto de la moción en este momento, evidentemente si el día que se presento nos hubiesen dado el traslado de la misma como se ha hecho siempre, (esta vez desconozco porque no se nos ha dado traslado del texto), hubiésemos tenido tiempo suficiente para reflexionar sobre la misma y tomar ahora una decisión con criterio mas o menos fundado; pedirnos ahora que nos manifestemos de una forma rotunda sobre lo que nos plantea creo que es un ejercicio de imprudencia y por eso nos vamos a abstener.

La Sra. Alcaldesa comenta: Sr. Huerta para que no ocurra lo acontecido con esta moción, “el que no haya llegado antes a sus manos”, propongo a los tres Grupos Municipales aquí presentes que haya un compromiso de los mismos de que las mociones entren en el Registro Municipal el jueves antes de producirse el Pleno, y serán todas sometidas a la Comisión correspondiente; entiendo que es la única solución que permite que todos los Grupos conozcan las mociones que van al Pleno.

“Señora Secretaria recoja en acta que los tres Grupos se comprometen a que solo se debata en el Pleno que corresponda aquellas mociones que entren en este Ayuntamiento el jueves de la semana anterior a la celebración del Pleno”.

La Sra. Alcaldesa da la palabra al Sr. Concejal D. Faustino Pérez Barajas, que dice:

La moción que presentamos tiende a poner sobre la mesa un problema muy importante, porque llevamos un año hidrológico con muy escasas precipitaciones y que puede ser el inicio de un ciclo de sequía.

Es importante que tratemos de manifestar, desde el Pleno del Ayuntamiento de Torrijos que aunque seamos un pequeño pueblo en la geografía nacional, una iniciativa que viene a poner de manifiesto unas opiniones que entiendo son generales sobre el tema del agua.

Quiero recordar aquí que la única Comunidad Autónoma que es solidaria con otras regiones con el tema del agua es Castilla-La Mancha, el canal del trasvase fue una obra que se realizó hace treinta años y durante los cuales hemos sido solidarios y gracias a esa solidaridad otras regiones han prosperado y crecido, a veces haciendo mala utilización de esa agua, y que eso ha sido en detrimento del desarrollo de nuestra región.

Tenemos que recordar que actualmente, varios pueblos que son colindantes con los pantanos de Entrepeñas y Buendía, que es de donde parte ese agua, ven como sale el agua hacia otras cuencas y sin embargo ellos no tienen apenas agua de esos pantanos que están a menos de 5 kilómetros.

Por lo tanto, creo que llega el momento de que Castilla-La Mancha tiene que poner de manifiesto y en valor la solidaridad que se ha tenido durante treinta años, que aunque ahora aprobemos una moción que va a ir a los organismos competentes en el tema del agua, creo que es importante que se inicie una reivindicación permanente de que la utilización que se haga del agua sea correcta, que cuando se ceda el agua sea para abastecimiento humano; lo que no puede ser es que en esas otras regiones que reciben el agua, estén haciendo urbanizaciones y campos de golf porque les llega esa agua.

Por lo tanto, es importante que esta moción haga referencia a que cualquier trasvase que se haga en las condiciones actuales nos parece imprudente, también manifestar nuestra oposición a que se utilice el agua para otro consumo que no sea el consumo humano.

Mandar esta moción al Gobierno Regional para que vean que tienen nuestro apoyo en este tema, también al Ministerio de Medio Ambiente para que

sepa como opinamos los ciudadanos de Castilla-La Mancha, y que a pesar de que no salgamos a la calle a manifestarnos, como hacen en Murcia con el apoyo del líder nacional del Partido Popular, también estamos en la lucha por mantener nuestros recursos y cederlos cuando las condiciones lo permitan, pero no en las situaciones como la actual.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra al Sr. Concejel D. Teodoro Cañada González, el cual manifiesta:

Queda la situación clara, el problema que estamos viviendo en Castilla-La Mancha por los planes hidrológicos que se han hecho.

Pienso que hasta que no pensemos en la Península Ibérica como un ecosistema no podremos dar alternativas de solución al problema del agua y al problema de desertización.

Habría que hablar de un plan Ibérico de agua y de medio ambiente, creo que es un tema muy amplio, pero que con estas “pinceladas” tenemos de momento que hacer una llamada de atención de lo que opinamos.

La Sra. Alcaldesa propone la votación de la moción. Esta queda aprobada con nueve votos a favor(ocho del Grupo Municipal Socialista y uno del Grupo Municipal Izquierda Unida), y ocho abstenciones del Grupo Municipal Popular..

11. RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La Sra. Alcaldesa comenta que a la Presidencia ha llegado un grupo de preguntas presentadas por el Grupo Popular, y pide a dicho Grupo que las formule.

A continuación el Sr. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo hace las siguientes preguntas:

PRIMERA: ¿Puede explicarnos la Sra. Alcaldesa por qué no se comunico a nuestro Grupo la instalación/inauguración del Teléfono Verde?

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al Sr. Concejel D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual dice:

Que la instalación la hace Telefónica, la inauguración no existió, se hizo una presentación donde no se invitó a ningún Grupo Municipal, y solo estuvo el Concejel delegado para seguir el tramite de esa instalación del Teléfono Verde.

SEGUNDA: ¿Puede explicarnos la Sra. Alcaldesa por qué motivo no se aceptó la solicitud de uso del Auditorio que hace pocas fechas realizó el Colegio Público “La Villa” para sus celebraciones de fin de curso y sin embargo sí se concedió el uso en esas mismas fechas al Instituto Juan de Padilla?

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al Sr. Concejel D. Teodoro Cañada González, el cual dice:

Voy a responderla, aunque cuando la leí el otro día, la verdad no sabía que responder, porque nada de esto ha ocurrido, en absoluto, aquí el Colegio de la "Villa" no ha solicitado las instalaciones, ni el Juan de Padilla las ha utilizado porque no las ha solicitado, y nadie se ha dirigido a mi solicitándolas como responsable de las instalaciones que soy.

El la Fiesta de Juan de Padilla y del Colegio la "Villa" estuve yo presente y por supuesto no se realizó ninguna de ellas en el Auditorio.

Claro que cuando se hacen estas preguntas será por algo, y yo pensando en ello y buscando las razones de ellas se me ocurre la siguiente y a riesgo de equivocarme puesto que es una interpretación, y es que en la última reunión de padres, en la escuela de la "Villa", (se me invito para decir unas palabras como final de curso), pues parece ser que la escuela había hechos unos teatros con los niños; entonces alguna madre se quejó de que como se había hecho en la escuela no lo pudo ver, y me dijo que como no se había hecho en el auditorio; yo le conteste que por mi parte no había ningún problema, que si la escuela lo pedía pues se podría organizar. Creo que las cosas deben de venir por ahí, en la asociación de padres debe de haber miembros del Partido Popular y lo pueden confirmar.

Y para terminar, repito, nadie ha pedido el Auditorio para hacer las fiestas de final de curso, ni el Instituto Juan Padilla, ni la Escuela la Villa.

TERCERA: ¿Puede explicarnos la Sra. Alcaldesa cuál es la naturaleza y propósito de las obras que recientemente se han realizado detrás y dentro del recinto de la piscina cubierta?

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al Sr. Concejel D. Antonio Rodríguez López, el cual dice:

Debajo de la piscina cubierta hay una bolsa de agua no potable bastante grande, entonces se ha hecho una pequeña perforación para regar el parque de Aspe que esta colindante con la piscina cubierta y también para regar el césped de la piscina de verano que también es colindante.

CUARTA: ¿Puede explicarnos la Sra. Alcaldesa por qué este Grupo no recibió invitación o "saluda" alguno para la cena de gala del fútbol recientemente celebrada por el C.D. Torrijos?

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al Sr. Concejel D. Antonio Nombela Álvarez, el cual dice:

Cuando llega a este Ayuntamiento alguna invitación para todos los Grupos Municipales, este Ayuntamiento hace los traslados; pero a diferencia de eso, el Club Deportivo Torrijos viene mandando desde la primera gala, solamente dos invitaciones personales, una para la Sra. Alcaldesa y otra para

el Concejal de Deportes, por eso no se hace ningún traslado a ninguno de los tres Grupo Municipales.

QUINTA: *¿Puede decirnos la Sra. Alcaldesa cuándo cree que llegará el agua de Picadas a Torrijos?*

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al Sr. Concejal D. Joaquín García Rodríguez, el cual dice:

Es la misma pregunta que se hizo el nueve de marzo pasado, y como se les dijo entonces, se lo digo ahora, si no hay cambios creemos que llegará a partir del mes de octubre o noviembre de este año; pero claro los embalses no están en la actualidad en la misma situación que este invierno y esta primavera, y puede que no llegue en esos meses tampoco.

Por suerte Torrijos tiene suficiente agua gracias a los pozos que existen. Pero el agua de Picadas, repito, según las fuentes oficiales debería de llegar en los meses antes citados.

SEXTA: En el Acta de Sesión Extraordinaria de Pleno celebrada el pasado 16 de junio de 2005, se puede leer en el punto 1 sobre la aprobación de la Modificación Presupuestaria nº 6/2005, lo siguiente: “También se incorpora una partida importante como es la de gastos jurídicos, para hacer frente a los gastos de los distintos abogados que están llevando distintos casos en donde el Ayuntamiento de Torrijos es parte interesada”, ¿puede entonces la Sra. Alcaldesa explicarnos el contenido y naturaleza de cada uno de estos casos en los que Ayuntamiento es parte interesada?.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al Sr. Concejal D. Faustino Pérez Barajas, el cual dice:

El Ayuntamiento está interesado en una serie de procedimientos judiciales de los cuales le voy a decir aquellos que han generado gastos; está el procedimiento 608/03, hay otro que es el procedimiento 298/03, hay también cuatro procedimientos referentes al accidente de la plaza de toros, cuando un toro salto el burladero y produjo distintas heridas a diversas personas, otro procedimiento es el 990/01, y por último hay otro procedimiento que es una denuncia contra un policía local que tuvo un altercado con un camionero.

Estos son todos los procedimientos judiciales en los que el Ayuntamiento ha tenido gastos.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al Sr. Concejal D. Anastasio Arevalillo Martín, para hacer el siguiente **RUEGO:**

Pedir a la Sra. Alcaldesa que haciendo uso de los medios de comunicación que mencionábamos antes, intentara hacer cesar ese bulo o rumor que esta circulando por Torrijos, en el que se viene a decir que la Piscina de Verano se va a cerrar un día a la semana para uso exclusivo de un colectivo que no tengo por qué nombrar; y además se dice que lo han pedido al

Ayuntamiento, y esto es totalmente falso; por lo que le ruego que vaya lo antes posible a los medios de comunicación y aclare este asunto, mediante rueda de prensa.

La Sra. Alcaldesa dice: como ha dicho el Sr. Concejel, no se ha pedido utilización alguna de la piscina de verano al Ayuntamiento, ni este ha dado ninguna orden para que por parte de ningún colectivo de otras culturas disfruten de la piscina, tampoco a ningún colectivo se le deja entrar gratis, los únicos tacos de entrada que reparte el Ayuntamiento es, a parte del Grupo de Concejales tanto de la Oposición como del Equipo de Gobierno, es la de los empleados municipales; por lo que no sabemos de donde ha salido el rumor y por lo tanto no solo es importante que se aclare aquí, en este Pleno, sino también fuera, para general conocimiento de todos.

- - - - -

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión cuando son las veintitrés horas y treinta y cinco minutos, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA